



**REAL HERMANDAD DE CRISTO RESUCITADO
Y SANTA MARIA DE LA ESPERANZA
Y DEL CONSUELO**

ZARAGOZA

Parroquia Sta. Rita
Av.de las torres 77-79
50.008 - Zaragoza

Zaragoza, 12 de Abril de 2.024

Queridos hermanos:

Os comunico que en conformidad con lo dispuesto en los vigentes Estatutos y en el Reglamento "De la Junta Rectora y su elección", el pasado día 10 de Abril, se ha llevado a cabo la constitución de la Junta Electoral para las elecciones a Junta Rectora del presente año.

La Junta Electoral queda compuesta por:

Presidente: D. Jesús Alberto Parra Formento.
Secretario: D. José Carlos García Val.
Vocal: D. José Joaquín López-Blanco Balduque.
Suplente: D. Miguel Ángel Fernández Menéndez

El Hermano Rector.

PROCESO ELECTORAL

Queridos hermanos:

Nos dirigimos a vosotros como Junta Electoral, con el fin de informar sobre los trámites a seguir para la presentación de candidaturas a Junta Rectora de la Hermandad para los próximos cuatro años, de acuerdo con los Estatutos vigentes y el Reglamento "De la Junta Rectora y su elección", esta Junta Electoral establece los siguientes plazos:

1.-Plazo de presentación de candidaturas: desde el día **22 de abril** hasta el día **12 de mayo de 2.024**

2.-Tras el cual se abrirá un **plazo de diez días naturales** para estudio de si las candidaturas presentadas **cumplen los requisitos** especificados en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta Rectora y su elección. Una vez transcurridas estas fechas os remitiremos la información correspondiente.

3.-Capítulo General de Elecciones. Previsto, si no hay incidencias, para el **sábado día 8 de Junio de 2.024.**

4.-Tras el Capítulo General de Elecciones, se abre un periodo de **siete días naturales** para la **presentación** por escrito a la **Junta Electoral** de las **impugnaciones** que los hermanos numerarios consideren, si las hubiere, a la elección de la nueva Junta Rectora.

5.-Finalizado el plazo de impugnaciones y su estudio por la Junta Electoral, ésta deberá hacer públicas sus conclusiones, confirmando en su caso a la nueva Junta Rectora o bien, por el contrario, reabrir el proceso electoral con carácter extraordinario, en caso de prosperar alguna de las impugnaciones presentadas.

Os recordamos que para la presentación de las candidaturas:

1.- Los candidatos deberán ser hermanos/a numerarios/as en posesión de todos sus derechos, al corriente del pago de la cuota anual y cumplir las condiciones del cargo a ocupar, especificadas en el Art. 2 del Reglamento de la Junta Rectora y su elección, no pudiendo formar parte de la Junta Electoral. Se presentarán en lista cerrada que deberá incluir todos los cargos a Junta Rectora.

2.- Deberán ser avaladas con las firmas de quince hermanos numerarios que no formen parte de ella. La Junta Electoral establece que las firmas que no aparezcan en el primer folio, en el que deberá constar la candidatura completa, deberá aparecer bajo el siguiente encabezado de página:

"Avalo la candidatura a Junta Rectora de la Hermandad de Cristo Resucitado encabezada por _____ como Hermano/a Rector/a".

3.- Deberán acompañarse del programa de intención de actuación, en líneas generales, para el período de mandato.

4.- Las candidaturas deben dirigirse a:

D. Jesús Alberto Parra Formento,
Presidente de la Junta Electoral.
Avda. Tenor Fleta, 53, 3º, 4ª. 50008 Zaragoza

Por último, os recordamos a todos los hermanos que, para poder ejercitar el derecho a voto, hay que ser mayor de 14 años y estar al corriente de pago de la cuota de la Hermandad.

Deseando que este periodo electoral sea, con la colaboración de todos, muy positivo para nuestra Hermandad, nos ponemos a vuestra entera disposición. Recibid un abrazo en Cristo Resucitado.

La Junta Electoral